

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA

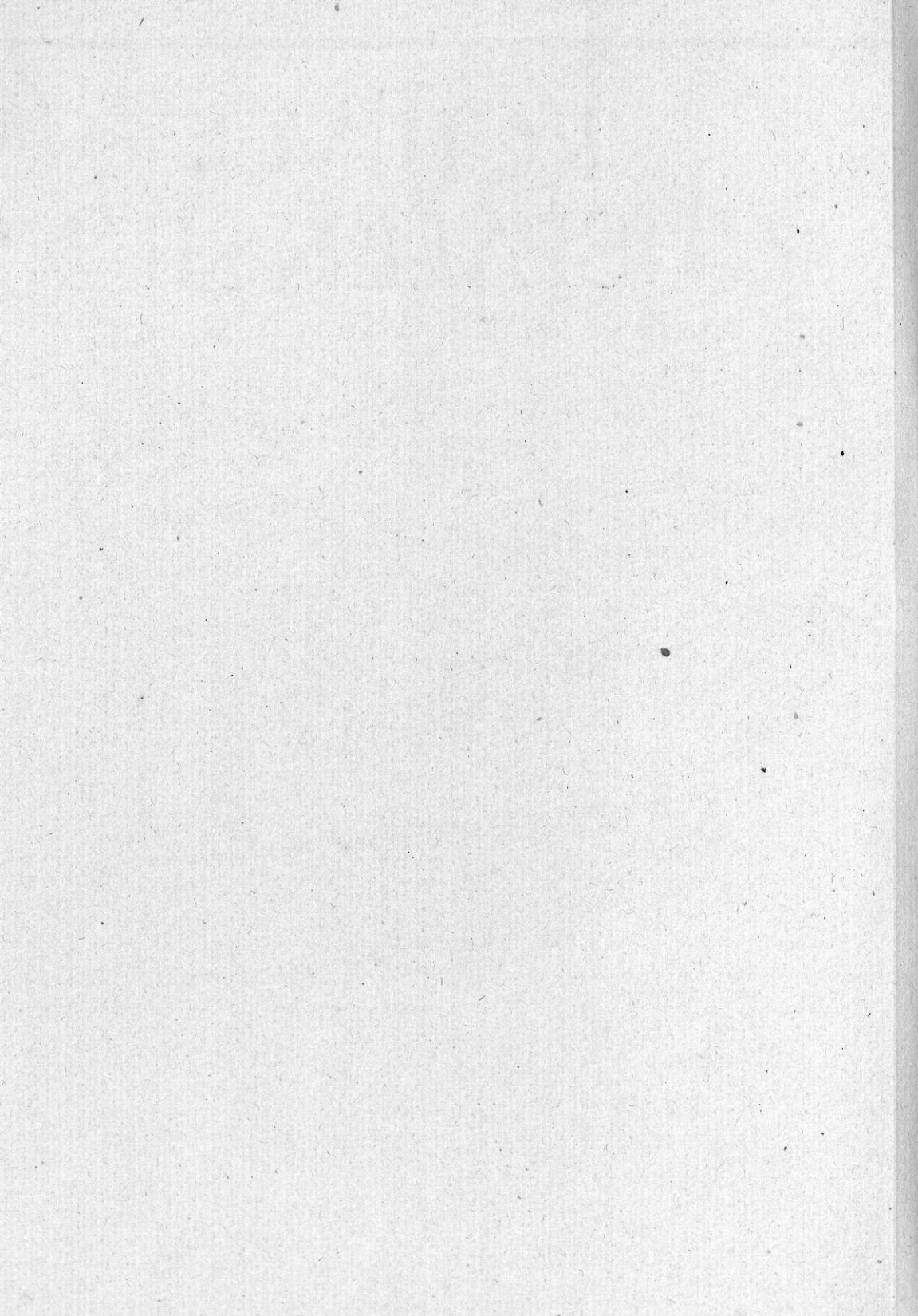
2.ª ÉPOCA

Año 1947-N.ºs 25-26



SEVILLA

PUBLICACIONES DEL PATRONATO DE CULTURA
DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL



ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA
HISTÓRICA, LITERARIA
Y ARTÍSTICA

PUBLICACIÓN BIMESTRAL

2.^a Época
Año 1947



Tomo VIII
Números
21 al 26

PUBLICACIONES DEL PATRONATO DE CULTURA
DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
SEVILLA

ÍNDICE DEL TOMO OCTAVO

Artículos

	Núms.	Páginas
Almandoz, Norberto. — <i>Los Villancicos de la Catedral de Sevilla, en el siglo XVIII</i>	25-26	367
Cortines Murube, Felipe.— <i>Su Eminencia el Cardenal De Molina</i>	25-26	285
Domínguez Ortiz, Antonio.— <i>Documentos sobre el motín de la Feria en 1652</i>	21-22	69
Fray Raimundo Suárez, O. P.— <i>Significado de la frase "Tener o no tener sentido común"</i>	23-24	143
García Figueras, Tomás.— <i>Los "Factores" portugueses en Andalucía, en el siglo XVI</i>	23-24	151
Martín Jiménez, José. — <i>Cancionero de Garcí Sánchez de Badajoz</i>	23-26	37-193-326
Moreno Báez, Enrique.— <i>Oración fúnebre de D. Fray García Guerra, por Mateo Alemán</i>	21-22	9
Romero Martínez, Miguel.— <i>Notas a la "Silva a Sevilla", de Rodrigo Caro. (Reimpresión de la edición príncipe)</i>	21-22	25

Miscelánea

Almandoz, Norberto.— <i>La Biblia en la música</i>	21-22	105
Carrera Sanabria, Manuel.— <i>El autor de la imagen de la Virgen de los Remedios en la capilla de la Fábrica de Tabacos, en Sevilla</i>	23-24	249
<i>Más sobre Cayetano Acosta y sus obras en la Fábrica de Tabacos de Sevilla</i>	25-26	393
Collantes de Terán, Francisco. — <i>En torno a una nueva medalla sevillana</i>	25-26	397
Cortines Murube, Felipe.— <i>Ajedrez comparativo</i>	23-24	241
Cruz Herrera, Manuel.— <i>Una poesía inédita de Gabriel García Tassara</i>	23-24	239
Girón María, Francisco.— <i>La Divina Pastora de Cortelazor</i>	21-22	111
Hernández Díaz, José.— <i>El retablo de Jesús Nazareno en Santa Paula</i>	21-22	103
Justiniano Martínez, Manuel.— <i>Loa conventual en el Monasterio de Santa Paula</i>	25-26	381
Laffón, Rafael.— <i>Un poeta olvidado: el sevillano Gabriel García Tassara</i>	21-22	97
Martín de la Torre, Antonio.— <i>La inscripción funeraria de Rómula</i>	21-22	109
Sancho Corbacho, Antonio. — <i>Sobre arquitectura urbana</i>	25-26	387

Libros

	Núms.	Páginas
<i>Gramática Castellana</i> .—Antonio de Nebrija.—Edición crítica de Pascual Galindo Romeo y Luis Ortiz Muñoz.—Prólogo del Excmo. Sr. D. José Ibáñez Martín... ..	21-22	117
<i>Justicia</i> .—José Monge y Bernal.—Carta prólogo de A. Goicoechea... ..	21-22	120
<i>La Cerámica Andaluza</i> .—Antonio Sancho Corbacho. Catálogo de la Biblioteca Cervantina de don José María Asensio y Toledo.—Prólogo de Angel González Palencia y una noticia biográfica de Enrique Lafuente Ferrari... ..	21-22	122
<i>Sevilla en Flor</i> .—José Andrés Vázquez.—Prefacio lírico de Eduardo Marquina... ..	21-22	124
<i>Relox de Primavera</i> .—Juan Valencia.—Exordio de José María Pemán... ..	23-24	126
<i>Ensayo histórico documental de los maestros plateros malagueños de los siglos XVI y XVII</i> .—P. Andrés Llordén, O. S. A... ..	23-24	255
<i>Isabel la Católica, fundidora de la unidad nacional</i> .—P. Luis Fernández Retana... ..	23-24	256
<i>Tardes del Alcázar</i> , por el Ldo. Juan de Robles.—Prólogo de Miguel Romero Martínez... ..	23-24	257
<i>Sevilla, Lirio y Clavel</i> .—M. Barrios Masero.—Prólogo de J. Romero Murube... ..	23-24	259
<i>Colegios Claretianos</i> .—Memoria de las actividades docentes en España, de la Congregación de Misioneros Hijos del Inmaculado Corazón de María. Descendientes de Cristóbal Colón y de Hernán Cortés en Sevilla y el templo de Madre de Dios de la Piedad.—Celestino López Martínez... ..	23-24	262
<i>Ramillete de flores de la retama</i> .—Fray Pedro Beltrán.—Edición de Angel González Palencia... ..	25-26	263
<i>El alúd de los amores</i> .—Fernando Labrador... ..	25-26	403
<i>Ordenación y catalogación de bibliotecas particulares</i> .—Joaquín Plá Dalmau... ..	25-26	405
<i>El anillo del amor</i> .—Erica von Schulthess... ..	25-26	406
	25-26	407
	25-26	409

Crítica de Arte

Almandoz, Norberto.— <i>Música</i>	23-24	265
Sancho Corbacho, Antonio.— <i>Pintura</i>	21-22	129

Crónica

Junio y julio, 1944.—José Andrés Vázquez, Cronista
Oficial de la Provincia...

Núms.	Páginas
23-26	269-413

Ilustraciones

<i>Verdadero retrato de Mateo Alemán...</i>	21-22
<i>Rodrigo Caro, dib. de Juan Lafita...</i>	»
<i>Filiación de Garci Sánchez de Badajoz...</i>	»
<i>Gabriel García Tassara, dib. de F. Díaz...</i>	»
<i>Cuatro ilustraciones de la Miscelánea "El Retablo de Jesús Nazareno en Santa Paula"...</i>	»
<i>Cipo de mármol blanco con la inscripción de Rómula La Virgen Pastora...</i>	»
<i>Croquis de los establecimientos portugueses en el Mogreb y de la situación de factorías portu- guesas en España...</i>	23-24
<i>Palacio de Garci Sánchez en Ecija, dibujo de M. Flores...</i>	»
<i>Parte posterior del Palacio de Garci Sánchez, di- bujo de M. Flores...</i>	»
<i>Una poesía inédita de Gabriel García Tassara (Facsimil)...</i>	»
<i>Portada del libro "Declaración de los siete psalmos Penitenciales"...</i>	»
<i>Nuestra Señora de los Remedios...</i>	»
<i>Angel lamparero...</i>	»
<i>Autógrafo del escultor Julián Ximénez...</i>	»
<i>Seis ilustraciones del artículo "El Cardenal De Molina"...</i>	25-26
<i>Dos ilustraciones del artículo "Los Villancicos de la Catedral de Sevilla en el siglo XVIII"...</i>	»
<i>Medalla del Patronato de Cultura de la Diputación de Sevilla...</i>	»

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA

HISTÓRICA, LITERARIA

Y ARTÍSTICA

EJEMPLAR NÚM. 643



IMPRESO EN ESPAÑA

EN LOS TALLERES DE LA ESCUELA PROVINCIAL DE ARTES GRÁFICAS
SAN LUIS, 27.—SEVILLA.

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA
HISTÓRICA, LITERARIA
Y ARTÍSTICA

PUBLICACIÓN BIMESTRAL

2.^a Epoca
Año 1947



Tomo VIII
N.º 25-26

PUBLICACIONES DEL PATRONATO DE CULTURA
DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
SEVILLA

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA

1947

SEGUNDA ÉPOCA

Núms. 25-26

CONSEJO DE REDACCIÓN

Don Ramón de Carranza y Gómez, marqués de Soto Hermoso, Presidente de la Excma. Diputación Provincial.—Don Cristóbal Bermúdez Plata.—D. Angel Camacho Baños.—D. Carlos García Oviedo.—D. José Hernández Díaz.—D. Manuel Justiniano Martínez.—D. Celestino López Martínez.—D. Joaquín Romero Murube.—D. Francisco Ruiz Esquivel.—D. Leopoldo Salvador Gandarias.—D. Federico Villanova Hoppe, Secretario de la Excma. Diputación Provincial.—Director: Don Luis Toro Buiza. Secretario: D. José Andrés Vázquez.

SUMARIO

ARTICULOS ORIGINALES

	Págs.
Felipe Cortines Murube.— <i>Su Eminencia el Cardenal De Molina</i>	285
José Martín Jiménez.— <i>Cancionero de Garci Sánchez de Badajoz</i> (III).	327
Norberto Almandoz.— <i>Los villancicos de la Catedral de Sevilla, en el siglo XVIII</i>	367

MISCELANEA

Manuel Justiniano.— <i>Loa conventual en el Monasterio de Santa Paula</i> .	381
Antonio Sancho Corbacho.— <i>Sobre arquitectura urbana</i>	387
Manuel Carrera Sanabria.— <i>Más sobre Cayetano Acosta y sus obras en la Fábrica de Tabacos de Sevilla</i>	393
Francisco Collantes de Terán.— <i>En torno a una nueva medalla sevillana</i>	397

LIBROS	401
--------------	-----

Crónica.— <i>Julio, 1944</i> , por José Andrés Vázquez, <i>Cronista Oficial de la Provincia</i>	413
---	-----

MISCELANEA

Sobre arquitectura urbana.

Las reformas en conjuntos urbanos de marcada fisonomía artística o histórica, ha sido siempre un problema grave de resolver por el arquitecto. Y las soluciones adoptadas en muchos casos, rápidas y poco estudiadas, han originado la destrucción de grupos urbanos de acusado carácter local que debieron ser respetados. Por lo que respecta a nuestra ciudad, su rápido crecimiento en los últimos quince años ha planteado pequeños problemas circulatorios para los que no se halló más solución que la necesidad imperiosa de ensanches en el centro de la capital.

Estas reformas, sometidas únicamente a la mayor o menor sensibilidad estética del arquitecto, pues las Corporaciones municipales no suelen solicitar informe de las capacitadas en estas materias, como así está legislado, han alcanzado un nivel alarmante en estos últimos años; y con respecto a las que se realizan en Córdoba, la Real Academia de la Historia ha intervenido para procurar el remedio de esta lenta pero continua labor destructora de la fisonomía típica de nuestras viejas ciudades.

Su interesante informe, en el que se alude tanto a Sevilla, creemos de máximo interés y oportunidad darlo a conocer a todos los sevillanos, copiándolo a continuación:

«INFORME DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA SOBRE LA INCLUSION DE LA PARTE ANTIGUA DE CORDOBA EN EL TESORO ARTISTICO NACIONAL.

«ILMO. SR.:

Como consecuencia del informe de la Comisión de Monumentos de Córdoba, en respuesta al escrito de nuestra Academia de 8 de abril último, en el que se manifestaba el deseo de conocer el resultado práctico de la inclusión de la parte antigua de aquella ciudad en el Tesoro Artístico Nacional, decretada el 12 de agosto de 1929, pone de actualidad el importante problema de la conservación de nuestras grandes ciudades

históricas, esta Real Academia de la Historia determinó dirigirse a los Ministerios de la Gobernación y de Educación Nacional manifestándoles lo siguiente:

«Don Enrique Romero de Torres, defensor incansable de cuanto se refiere al arte y a los valores tradicionales de su patria, en reciente artículo publicado en el «Boletín» de aquella Cámara de la Propiedad Urbana (julio 1946), nos hace historia de cómo fué incluida en el Tesoro Artístico Nacional la bella ciudad andaluza. El año de 1912, aprovechando la presencia en la Alcaldía de un amigo, don Salvador Muñoz, consiguió que el Ayuntamiento acordase, entre otros extremos en pro de la conservación de sus obras de arte, el que se fijasen en el plano de la ciudad aquellos distritos o barrios donde ni el trazado de las calles ni la disposición de las fachadas debía de sufrir alteración. Por desgracia, acuerdo tan importante, y que tanto enaltece a quienes lo tomaron, no tardó en quedar relegado al olvido. Pero el 9 de agosto de 1926, un Decreto-Ley planteaba el problema con carácter general. Disponíase en él cómo el Gobierno, a petición de las ciudades mismas, o de diversas entidades, podría acordar la declaración de su carácter artístico y su inclusión en el Tesoro Artístico Nacional. Alentado por tal Decreto, logró el señor Romero de Torres que la Comisión de Monumentos, primero, y el Cabildo Municipal, después, solicitasen que Córdoba fuera declarada ciudad artística.

«Gracias al incansable celo del señor Romero de Torres, podía tener Córdoba el orgullo de ser la primera ciudad que entraba a formar parte del Tesoro Artístico Nacional.

«Pero si la sabia disposición protectora de la vieja Córdoba encontró en la opinión general y en alguna que otra de sus autoridades, llevadas de sus aficiones personales, la más calurosa acogida, no mereció la misma actitud de parte del Ayuntamiento, la entidad más obligada a velar por que se cumpliese, ya que de la conservación de la propia personalidad arquitectónica de Córdoba se trataba. Según informe de la Comisión de Monumentos, la casi totalidad de sus acuerdos comunicados al Cabildo sólo han merecido el más absoluto de los silencios administrativos, y, en muchas ocasiones, ha tenido que acudir al Gobierno Civil para que recuerde al Ayuntamiento su obligación a este respecto. El informe de la Comisión, para dar idea del menosprecio municipal por estos valores para cuya defensa se dictó el Decreto-Ley de 1926, dice textualmente: «Baste señalar como botón de muestra, ciertas declaraciones públicas, insertas en la Prensa local, del arquitecto municipal, en las que afirma que en un plazo no superior a diez años, el aspecto urbano de Córdoba cambiaría tan radicalmente, que no habría quien la conociera». La Comisión pidió que se rectificasen esas afirmaciones, sin merecer tampoco respuesta alguna.

«Es verdaderamente lamentable la destrucción de nuestras grandes

ciudades históricas. El caso de Córdoba, por desgracia, no es único. El empeño de abrir grandes vías más o menos ridículas en el corazón de poblaciones de tan gran importancia histórico-artística, y de tanta personalidad como Granada, Córdoba o Sevilla, en vez de procurar descongestionarlas tendiendo a crear la ciudad nueva al lado de la antigua, y no sobre ella, o, lo que es lo mismo, sobre sus ruinas, es inconcebible que pueda prosperar todavía en los años que vivimos. Y, sin embargo, es así. El inteligente ejemplo de la administración marroquí respetando el Fez viejo, y construyendo a su lado el moderno para evitar estos peligros, no ha servido de nada a los más de nuestros Ayuntamientos.

«Por suerte, como no hay mal que no lleve consigo algún bien, la mala administración de no pocos Ayuntamientos, y, consecuencia de ella, su penuria económica, ha frenado sus ansias de grandes vías y sus insensatos deseos de ver trocada una ciudad de trazado medieval del más sugestivo encanto escenográfico por una ridícula y anodina ciudad moderna de tercer orden. Pocos pueblos han trazado tantas ciudades en cuadrícula como el español. Durante tres siglos, nuestros alarifes tachonaron las dilatadas tierras americanas con ciudades de este tipo. No son para nosotros novedades las calles rectas y anchas. Si no queremos destruir nuestras viejas ciudades, convirtiéndolas en poblaciones donde sólo se respetan, como islotes aislados, la media docena de monumentos de primera categoría, es necesario que los Ayuntamientos se convenzan de que en su casco antiguo precisa conservar sus rasgos fundamentales y secundarios, pues tanto a los unos como a los otros debe su personalidad. Nuestras ciudades históricas, so pena de su total destrucción, nunca podrán ser accesibles a todos los vehículos modernos, cada vez de mayor tamaño. Una política municipal inteligente y continuada que desplazase los almacenes fuera del casco antiguo, haciendo casi innecesaria la circulación de camiones, que estableciese las principales oficinas públicas fuera de murallas, y prohibiese elevar los edificios en esta parte de la ciudad por cima de la altura tradicional, que además de otros perjuicios hace más densa la población, y, como consecuencia natural, contribuye a congestionar las estrechas calles de la ciudad vieja, permitiría que ese casco antiguo, con ligerísimos ensanches en contadísimos puntos, continuase teniendo la capacidad suficiente para los que en él viven. Es absurdo aspirar a que una ciudad duplicada en superficie en lo que va de siglo, continúe teniendo el centro en el que lo era del casco antiguo. Ese centro o centros deben organizarse, a lo sumo, en la parte vital de la periferia de aquél.

«Pero no basta para salvar el carácter de una ciudad histórica el respetar su trazado; es necesario que se conserve el aspecto tradicional de sus edificaciones. Incluso lo más elemental, como es la escala corriente en la altura del caserío, se ha atropellado con harta frecuencia.

«No ofrece duda que no todas las poblaciones se han construido con

la misma escala. Aun nacidas en medio semejante, las casas del casco viejo de Sevilla y Córdoba no tienen la misma elevación que las de Barcelona o Nápoles. Esa altura, que es la altura de la ciudad, precisa conservarse. Debe de existir un tope máximo de elevación. Es el que corresponde a la extensión, al trazado y a la contextura de la ciudad misma.

«Cuando no hace muchos años se construyó en la Plaza de San Francisco, de Sevilla, y frontera al Ayuntamiento, la sucursal del Banco de España, se respetó esa altura; no se superó la de la vecina Casa de la Ciudad. Y, sin embargo, años después, en fecha muy reciente, se ha permitido que el edificio del Fénix, también frontero al Ayuntamiento, se eleve considerablemente sobre éste, agobiándole con su masa y empuñeciéndole. Y esto en el corazón mismo de una población como Sevilla y ante la Sala de sesiones donde se reunían quienes debieron haberlo prohibido.

«Si del respeto de las proporciones de los edificios del casco antiguo de nuestras ciudades se pasa a la conservación del estilo tradicional de sus fachadas, aspecto en que más particularmente insiste el informe de la Comisión cordobesa, el problema se presenta con caracteres no menos graves y amenazadores. El señor Romero de Torres, en su documentado estudio del «Boletín» de la Cámara de la Propiedad Urbana, hace un recuento de las principales impertinencias arquitectónicas con que se han manchado las bellas calles cordobesas. El mal ejemplo procede de las más elevadas entidades oficiales. El edificio de la Diputación Provincial se construyó en un estilo anodino, enfático y ajeno por completo a la arquitectura tradicional cordobesa, y, para mayor desgracia, sobre el palacio de los Duques de Almodóvar, que no debió destruirse y pudo ser restaurado. Como el aplaudir aciertos es tan saludable como censurar desafueros, recordaremos cómo en Sevilla, donde se han cometido, y en fecha reciente, disparates de no menor cuantía, la institución hermana de la cordobesa, al instalarse modernamente, siguió, en cambio, el criterio opuesto. Lo hizo en una gran casa antigua, cuya fachada prolongó en el mismo estilo que la primitiva, para completar así el fondo de la bella Plaza del Triunfo.

«Esta Real Academia es enemiga de toda suerte de dictaduras artísticas que traten de imponer por la fuerza lo que ellas consideren de buen gusto, pero cuando se trata del ámbito de una gran ciudad histórico-artística, el arquitecto, en cierto modo, no debe ser un simple arquitecto, debe ser una especie de restaurador o conservador de ese gran monumento que es la ciudad misma. Y ningún arquitecto que tenga sensibilidad, plena conciencia de su función, puede sentir coartada su libertad al someterse a esas normas de estilo que le impone la arquitectura tradicional de la ciudad, y que, si excluye de plano el empleo de los estilos modernos, no autorizará tampoco la resurrección integral de los anti-

guos, por mucho desarrollo que hubiesen adquirido en la ciudad misma. Al igual que el restaurador de un cuadro al que faltan trozos importantes, procura entonarle discretamente con el resto de la obra, ese color neutro por él empleado, lo representa en el caserío de nuestras ciudades históricas el estilo imperante en la ciudad desde fines del siglo XVIII hasta mediados del XIX, al menos en las poblaciones andaluzas. Si no se fija un tope de este tipo, la ciudad terminará perdiendo el carácter que posee hoy.

«En mérito de lo expuesto, esta Real Academia ruega a V. E.:

«1.º Que se recuerde concretamente al Ayuntamiento de Córdoba la necesidad legal en que se encuentra de responder a las comunicaciones de la Comisión Provincial de Monumentos.

«2.º Que se recuerde asimismo a los Ayuntamientos la vigencia del Decreto-Ley de 9 de agosto de 1926, y la conveniencia de que con el asesoramiento de las Comisiones de Monumentos, de los Comisarios del Tesoro Artístico, y de las personas entendidas que consideren oportuno, indiquen en el plano oficial la parte o partes cuyo trazado y aspecto arquitectónico importe conservar, y dicten las medidas oportunas para que las obras futuras se ajusten a las normas fijadas, y

«3.º Que por el departamento que corresponda del Ministerio de Educación se publique un folleto que se difunda ampliamente y con cierta periodicidad entre los Ayuntamientos, arquitectos, aparejadores y sus Colegios respectivos, Cámaras de la Propiedad, Comisiones de Monumentos y Comisarios del Tesoro Artístico, en el que de forma breve, clara y precisa, se exponga la gravedad del importante problema de la conservación de nuestras grandes ciudades históricas, encareciéndose la necesidad de declarar lo antes posible los límites del casco antiguo histórico-artístico, y las normas a que deban ajustarse quienes hayan de edificar dentro de él.

«Lo que en nombre de la Academia, y cumplimentando su acuerdo, tengo el honor de comunicar a V. I., cuya vida guarde Dios muchos años.

«Madrid, 22 de marzo de 1948.—*El Académico Secretario Perpetuo.*
—V. CASTAÑEDA (rubricado).»

Nota preliminar y transcripción de ANTONIO SANCHO CORBACHO.